

## ANUNCIO

### AYUDAS DE DIPUTACIÓN DE ALICANTE DESTINADAS A APOYAR A PYMES, MICROPYMES, AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO PRODUCIDO A CONSECUENCIA DE LA COVID 19.

#### AYUNTAMIENTO DE PINOSO

Vista la base séptima de las bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a apoyar a pymes, micropymes, autónomos y profesionales con destino a minimizar el impacto económico producido a consecuencia de la Covid 19.

Vista la propuesta de resolución provisional de la Comisión de Valoración de fecha 5 de noviembre de 2021

De acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### SE ACUERDA:

1. Dar publicidad al resultado de la propuesta de resolución provisional de la Comisión de Valoración en la página web municipal ([www.pinoso.org](http://www.pinoso.org)) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

2. Establecer un plazo de 5 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento de Pinoso, a efectos de formular alegaciones o, en su caso, subsanar su solicitud con la presentación de la documentación requerida, con indicación de que, si así no lo hicieran, se le tendrán por desistidos de su petición, de acuerdo con lo establecido en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**A. SOLICITUDES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS POR HABER REUNIDO LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA.**

RAFAEL RICO LUCAS	XX.XXX.142-D	
ENRIQUE JOSÉ CANO MÉNDEZ	XX.XXX.412-P	
M.ª CARMEN ALBERT MAESTRE	XX.XXX.697-F	
M.ª EVA CALPENA GARCÍA	XX.XXX.012-F	
COMERCIAL RASMER S.L.	B-03.8XX.XXX	
RAFAEL RICO CERDÁ Y ANTONIO JESÚS RUIZ LUCAS, C.B.	E-42.5XX.XXX	



NOMBRE: Lazaro Azorin Salar  
PUESTO DE TRABAJO: Alcalde  
FECHA DE FIRMA: 11/11/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: 28E87B4119051ACA96A6242DB798CEFE060302A0  
Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F11ECA8F2F0F7342BF

M. <sup>a</sup> CRUZ DIAZ MARTÍNEZ	XX.XXX.748-V	
CAMBRILLONES JOVER, S.L.	B-03.1XX.XXX	
LUIS MANUEL ALBERT CARRILLO	XX.XXX.174-V	
JUAN JOSÉ MARTÍNEZ TORAL	XX.XXX.971-M	
TALLERES PALOBE, S.L.U.	B-54.2XX.XXX	
CARLOS ARTURO BARCO CAMACHO	XX.XXX.292-T	
PAUSIDES FRANCISCO ALBERT GANDÍA	XX.XXX.453-B	
VENANCIO BLANES LÓPEZ	XX.XXX.882-S	
TAMARA BLANES BLANES	XX.XXX.997-A	

**B.SOLICITUDES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUEDANDO DESESTIMADAS:**

ANRIAL COOP. V.	F-53.0XX.XXX	LA ACTIVIDAD QUE APARECE DESCRITA EN EL ALTA CENSAL (ACTIVIDAD AGRÍCOLA) FIGURA EXCLUIDA DE LA PRESENTE SUBVENCIÓN POR ESTAR SUJETA A MINIMIS. (REGLAMENTO UE N.º 1407/2013 DE LA COMISIÓN DE 18-12-2013)
JONATHAN BERNABÉ CALVO	XX.XXX.888-Y	-EL DOMICILIO FISCAL DE LA ACTIVIDAD NO ESTÁ EN PINOSO (BASE TERCERA APARTADO C). -ADEMÁS EL EXPEDIENTE CARECE DEL INFORME DE BASES DE COTIZACIÓN DEL AÑO 2020 Y 2021.
JUAN FRANCISCO PEÑALVER VERDÚ	XX.XXX.750-M	-EL DOMICILIO FISCAL DE LA ACTIVIDAD NO ESTÁ EN PINOSO (BASE TERCERA APARTADO C). -ADEMÁS EL EXPEDIENTE CARECE DEL INFORME DE BASES DE COTIZACIÓN DEL AÑO 2020 Y 2021.

**C.SOLICITUDES QUE NO HAN APORTADO LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PENDIENTES DE SUBSANAR:**

M. <sup>a</sup> DOLORES SORO MÉNDEZ	XX.XXX.467-L	LAS FACTURAS RELACIONADAS EN ANEXO IV ESTÁN EMITIDAS A PERSONA DISTINTA DE LA QUE PRESENTA SOLICITUD EN LAS PRESENTES AYUDAS.
JOAQUIN MARCO ASTOR	XX.XXX.699-C	EL EXPEDIENTE CARECE DE: -LOS ANEXOS I Y IV FIRMADOS DE FORMA DIGITAL. -INFORME DE BASES Y CUOTAS DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMO DEL 2020 Y DEL 2021.
LUIS PASTOR MANZANERA	XX.XXX.192-T	EL EXPEDIENTE CARECE DE: -INFORME DE BASES Y CUOTAS DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMO DEL 2020 Y DEL 2021.



<b>COUNTRY FINCAS C.B.</b>	<b>E-54.8XX.XXX</b>	EL EXPEDIENTE CARECE DE: -ANEXO II (REPRESENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS) FIRMADO DIGITALMENTE POR LA REPRESENTADA. -ALTA DE AUTÓNOMO DE LA PERSONA SOLICITANTE. -CONTRATO DE ALQUILER DEL LOCAL.
<b>JUAN DARIO VASCONCELLOS LEYENDA</b>	<b>XX.XXX.910-H</b>	EL EXPEDIENTE CARECE DE: -ANEXO III (MANTENIMIENTO DE TERCEROS), DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO POR LA ENTIDAD FINANCIERA. -TODAS LAS FACTURAS DEL ANEXO IV (MEMORIA JUSTIFICATIVA), EXCEPTO LAS DE "DERECHOS INTELECTUALES" Y "DERECHOS DE AUTOR" QUE NO ESTÁN DENTRO DE LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LA BASE CUARTA DE LAS PRESENTES AYUDAS. -INFORME DE BASES Y CUOTAS DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMO DEL 2020.
<b>INSTALACIONES OCHOA, S.L.</b>	<b>B-53.3XX.XXX</b>	EL EXPEDIENTE CARECE DE: -FACTURA 132/2020 DE FECHA DE PAGO 05-10-2020. -JUSTIFICANTES DE PAGO DE LAS FACTURAS 871/01, 1116/01 Y 1391/01

Si tras este primer reparto preferencial inicial todavía quedara crédito, éste se repartiría por registro de entrada entre los beneficiarios eventuales siguientes que ya han recibido el Plan Resistir. De no presentar la solicitud con la documentación completa, se considerará como fecha de registro de entrada, a efectos de concesión de estas ayudas, la correspondiente a la última presentación de documentación relativa a la solicitud de estas ayudas(base novena punto 2 de las presentes ayudas):

<b>HIJOS DE POMPILIA S.L.</b>	<b>B-54.4XX.XXX</b>	
<b>CALZADOS FRANCISCO, S.L.</b>	<b>B-53.6XX.XXX</b>	EL EXPEDIENTE CARECE DE: -SOLICITUD DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA -D.N.I. DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD. ADEMÁS LA FACTURA FE21321359045448 DE 22/06/2021 YA FUE PRESENTADA AL PLAN RESISTIR EN SEGUNDA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO PODEMOS CONSIDERARLA COMO GASTO COMPUTABLE EN LAS



LOTHERMAN´S S.L.	B-03.7XX.XXX	<p><b>PRESENTES AYUDAS.</b></p> <p>-LA FACTURA 0242175 DE FECHA 08/02/2021 CARECE DE JUSTIFICANTE DE PAGO.</p> <p>-LA FACTURA A 0089 DE 01/04/2021 YA FUE PRESENTADA EN EL PLAN RESISTIR PRIMERA CONVOCATORIA, POR LO QUE NO PODEMOS CONSIDERARLA COMO GASTO COMPUTABLE EN LAS PRESENTES AYUDAS.</p> <p>-FALTA EL JUSTIFICANTE DE PAGO DE LOS SEGUROS GENERALES RURAL DE FECHA 03/06/2021.</p> <p>-FALTA LA PÓLIZA ACTUALIZADA DE LOS PAGOS DE LOS SEGUROS GENERALES RURAL PRESENTADOS.</p>
MENSON TONET, S.L.	B-54.1XX.XXX	<p>LOS GASTOS DE PERSONAL DEL RÉGIMEN GENERAL DE FECHAS 30-04-2021 Y 30-06-2021, NO ESTÁN DENTRO DE LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LA BASE CUARTA DE LAS PRESENTES AYUDAS.</p>
LOZANO ILLAN, S.L.	B-53.0XX.XXX	<p>EL EXPEDIENTE CARECE:</p> <p>-ANEXO III DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO POR LA ENTIDAD FINANCIERA.</p> <p>ADEMÁS LOS GASTOS DE PERSONAL DEL RÉGIMEN GENERAL NO ENTRAN DENTRO DE LOS GASTOS DE LAS PRESENTES AYUDAS( BASE CUARTA).</p> <p>POR OTRO LADO, EL PAGO DE RETA DE 30-06-2021 YA SE PRESENTÓ EN EL PROGRAMA DE AYUDAS TEN 21.</p>
JOVER EXPORT IMPORT S.L.	B-54.4XX.XXX	<p>EL EXPEDIENTE CARECE DE:</p> <p>-JUSTIFICANTE DE PAGO DE LA FACTURA 504 DE FECHA 31/05/2001.</p> <p>-CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LAS FACTURAS 003-662 Y 003-892.</p>

Lo firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Lázaro Azorín Salar, en Pinoso, en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE –PRESIDENTE

LÁZARO AZORÍN SALAR

